

ORD. : N^o 4399
ANT. : Memorandum CBE 92/11251
Fax de 15/07/1992.
MAT. : Solicitud de ex-ejecutivos y
funcionarios de COOPEMPART
FECHA: 03 AGO. 1992

DE : SR. JORGE MARSHALL RIVERA
SUBSECRETARIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINTE PRESIDENCIAL

En relación a la solicitud de ex-ejecutivos y ex-trabajadores de la Cooperativa COOPEMPART, (cuya liquidación culminó en el año 1981), referida en el Memorandum de ANT., informo a Ud. lo siguiente:

1.- A raíz de las presentaciones efectuadas por los ex-trabajadores y ejecutivos de COOPEMPART, tanto ante la Presidencia de la República como ante este Ministerio, los interesados fueron recibidos durante el año 1991, en sucesivas audiencias por el Jefe del Gabinete del Sr. Ministro de Economía y funcionarios del Departamento de Cooperativas de esta Subsecretaría, los que conocieron en detalle las proposiciones de éste Comité.

Evalutados los planteamientos efectuados, mediante oficio ORD. N^o 3053, de 29 de Mayo de 1991, cuya fotocopia se acompaña, el Sr. Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, respondió oficialmente la presentación señalando la imposibilidad de acogerlos, por cuanto escapan a las posibilidades y prioridades del Gobierno en materia económica.

2.- Ante la insistencia de los miembros del Comité, por instrucciones de S.E. el Presidente de la República, el Subsecretario que suscribe, volvió a recibirlos el pasado Martes 23 de Junio. Previamente el Jefe del Departamento de Cooperativas, mediante comunicación escrita del 13 de abril de 1992, precisó las materias a nuestro juicio no resueltas.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Habiendo constatado que no existen modificaciones en los planteamientos efectuados y ya contestados, así como en las posibilidades y prioridades gubernamentales, resulta a nuestro juicio inconducente, al menos por ahora, seguir adelante con esta materia, ya que no existen posibilidades de acogerlos, a menos que varíe sustancialmente el enfoque y el aporte de los interesados al desarrollo de la idea que proponen.

En atención a lo expuesto, adjunta al presente oficio remito a Ud. una proposición de respuesta de S.E. el Presidente de la República a los interesados.

Saluda atentamente



Marshall
JORGE MARSHALL RIVERA
Subsecretario de Economía,
Fomento y Reconstrucción



Distribución:

- Sr. Carlos Bascuñan E.
- Gabinete Sr. Subsecretario
- Gabinete Sr. Ministro.
- Depto. de Cooperativas
- Oficina de Partes

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA

Departamento de Cooperativas
Certif.

ORD. N°

3053 /

- ANT.: 1) Presentación de fecha 15 de enero de 1991, del Gabinete Presidencial.
2) Su presentación del 1° de abril de 1991.
3) Ord. 1931, de 10 de abril de 1991, del Departamento de Cooperativas.

MAT.: Proyecto nueva COOPEMPART.

SANTIAGO, 29 MAYO 1991

DE: MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN

A: SEÑOR PATRICIO CABRERA SOLMINIHAC
PRESIDENTE DEL COMITÉ "PROYECTO NUEVA COOPEMPART"
Compañía N° 1291, Oficina 507, Santiago

En atención a los antecedentes proporcionados por Ud., y a la investigación practicada por este Ministerio, de los antecedentes que se conservan de la Cooperativa COOPEMPART, es menester señalar lo siguiente:

1.- En la actualidad es preocupación del Ministerio a mi cargo, en el campo cooperativo, normalizar el funcionamiento de las cooperativas existentes y colaborar con aquellas en liquidación a finalizar ordenadamente sus actividades. Asimismo nos interesa generar un marco jurídico-institucional que no obstaculice el desarrollo del sector ni su plena incorporación al proceso económico.

En el mismo plano, nos interesa promover iniciativas que se funden principalmente en la ayuda mutua de sus miembros, cuyas potencialidades emergen en el ámbito cooperativo que facilita y estimula su desarrollo.

2.- Sin embargo, cualquier proyecto que se pretenda ejecutar, debe responder a las condiciones que impone la realidad y fundar su desarrollo en el aporte y esfuerzo de sus asociados.

3.- La actual situación de Corfo en el plano económico y las limitaciones y restricciones para su operación, le impiden participar en un proyecto como el que se ha presentado a nuestra consideración, al menos por el presente ejercicio.

En consecuencia, no es posible acceder a su solicitud para que CORFO participe aportando 250.000 U.F. a la reedición de una cooperativa - con características similares a COOPEMPART.

Finalmente, si Uds. lo estiman necesario pueden entrevistarse con el Jefe de mi Gabinete, señor Carlos Cruz, coordinando telefónicamente una reunión.

Saluda a Uds.,


CARLOS OMINAMI PASCUAL
Ministro de Economía, Fomento
y Reconstrucción


DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS
14.03.91
CRE/hen
JEFE

Distribución
Sr. Patricio Cabrera S.
Cabinete Ministro de Economía
Depto. Cooperativas
Of. de Parte

Santiago, Abril 13 de 1992

Señor
Patricio Cabrera de Solminhac
Almirante Gotuzzo 96 Of. 43
SANTIAGO.

En relación a lo manifestado por Ud. en carta ingresada a este Ministerio con fecha 13 de Febrero del presente año, se hace necesario hacer las siguientes observaciones:

El estudio realizado en el Departamento de Cooperativas, ha tenido como objetivo conocer la gestión realizada por la Cooperativa de Empleados Particulares en los años previos a su disolución forzada, como también las circunstancias en que esta fue disuelta.

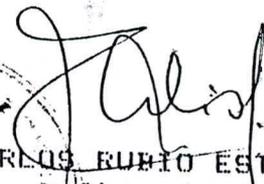
Las conclusiones de este estudio, si bien podrían permitir aclarar las circunstancias de la liquidación y, en su caso, hacer justicia con la historia de una importante cooperativa y predisponer a un juicio positivo sobre el particular, no constituyen elementos determinantes para acreditar la factibilidad del proyecto "Nueva Coopempart".

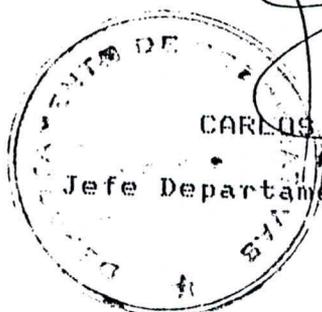
La factibilidad del proyecto "Nueva Coopempart", está determinada a nuestro juicio por tres elementos:

- a) Por la rentabilidad económica y social que el proyecto ofrece a la sociedad chilena.
- b) Por el aporte que los interesados en el proyecto van a efectuar para la "puesta en marcha" del mismo; y,
- c) Por la adecuación de la solicitud a las líneas y sistemas de financiamiento que el estado actualmente ofrece a las iniciativas productoras de bienes y servicios.

Para nosotros es de interés conocer los avances que el grupo organizador ha alcanzado en el sentido de lo descrito precedentemente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


CARLOS RUBIO ESTAY
Abogado
Jefe Departamento de Cooperativas



JCS/D/mgo

10/4/1992

Santiago,

Señores
Comité ex-ejecutivos y trabajadores
Ex-Cooperativa Coopempart
Presente /

At.: Sr. Patricio Cabrera de S.
Presidente del Comité

De mi consideración:

Agradezco a Uds. la presentación que hicieron a distintas autoridades del Gobierno, y también a mi, sobre la ex-cooperativa COOPEMPART, ya que nos ha permitido formarnos un juicio mucho más certero acerca de las condiciones e intereses que provocaron el término de las actividades de dicha importante entidad. En este sentido, han efectuado una importante contribución a la reivindicación, de una parte al menos, de nuestro pasado y de sus instituciones.

En el transcurso de este tiempo, habrán podido apreciar que su proposición ha provocado sucesivas entrevistas y consultas con diversas personas del gobierno y entre éstas, para una mejor inteligencia de las resoluciones que al respecto se adopten.

Para ello, se debe considerar que muchas son las necesidades insatisfechas con que nos hemos encontrado al asumir la conducción del país. Las prioridades que están definidas para estos cuatro años consideran fundamentalmente ámbitos distintos de aquel que a Uds. interesa según vuestra presentación, y aun cuando se invirtieran en ellas todos los recursos disponibles, no sería posible atender todos los requerimientos.

Desde esta perspectiva entonces, la idea propuesta por Uds., que no obstante da cuenta de una necesidad importante, no encuentra cabida dentro de nuestras prioridades y posibilidades actuales.

No obstante, el Gobierno tiene especial consideración con el sistema cooperativo, y por ello hemos asumido la tarea de generar un marco jurídico-institucional que permita, facilite y no obstaculice el desarrollo de estas organizaciones. En función de ello, hemos realizado una completa revisión de la legislación cooperativa y preparado, a partir de ella y de la discusión con los propios interesados, un proyecto de reformas legales que enviaré con prontitud al Parlamento.

Sin embargo, es importante considerar que nuestra tarea está orientada a crear condiciones para que se desarrollen las

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y RECONSTRUCCION

iniciativas de auto-ayuda -como las cooperativas- cuya factibilidad considere de modo importante, sino fundamental, el aporte de los interesados en incorporarse a ellas y recibir sus servicios. Ello es de la esencia de una organización cooperativa.

Es mas, todos los instrumentos que se han puesto en práctica durante mi Gobierno, destinados a fomentar y favorecer el desarrollo de las actividades empresariales en nuestro país, dentro de las cuales se debe incluir vuestra idea, exigen el aporte concreto, mayoritario y basal, de los propios interesados en utilizar dichos instrumentos. Lamentablemente, el ante-proyecto presentado por Uds. no cumple estas condiciones y por lo tanto no es posible incluirlo dentro de dicha líneas de trabajo.

Finalmente, estimo necesario comunicarle mi especial agradecimiento por la preocupación que ha manifestado el Comité que UD. dirige, en la búsqueda de soluciones a los problemas del país y les conmino a que perseveren en dicha actitud que les honra.

Saluda con toda su consideración a Uds.

Patricio Alwin Azocar
Presidente de la República de Chile

M



CBE 92/8805

Montes 23

18⁰⁰ -

en la e C. Bascur

Señor
Jorge Marshall R.
Subsecretario de Economía
Presente

De mi consideración:

Por instrucciones de S.E. el Presidente de la República, adjunto carta del Comité Proyecto - Nueva Coopempart donde solicitan ser recibidos en audiencia por S.E.

Dado que el Presidente no puede atender esta petición y que ella se relaciona con asuntos que competen a su área de trabajo, le solicita que usted le dé atención.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCURIAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Abril 24 de 1992.

CBE/mpd

COMITE PROYECTO - NUEVA COOPEMPART

Almirante Gotuzzo #96-Of. 43 - Teléfonos: 6983656-6987461

Santiago, Abril de 1992

AL

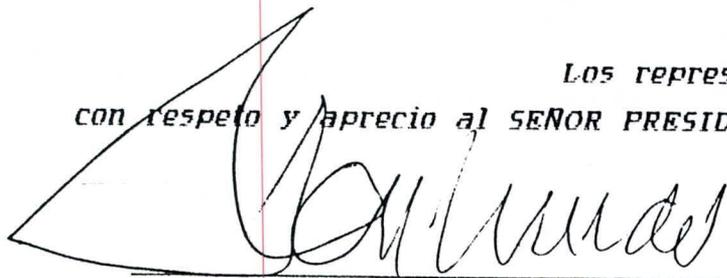
EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PALACIO DE LA MONEDA

De nuestra consideración:

EL COMITE PROYECTO - NUEVA COOPEMPART, constituido por un importante grupo de ex-socios y de ex-trabajadores de la desaparecida COOPERATIVA DE EMPLEADOS PARTICULARES LIMITADA, en el mes de Diciembre de 1990 hizo llegar a VUESTRA EXCELENCIA a través de la Secretaría General de la Presidencia de la República, una carta personal acompañada de un completo estudio y proyecto para establecer una nueva Cooperativa Abierta de Consumo y Servicios Múltiples, en reemplazo de COOPEMPART, como una manera de reparar la injusticia que significó su arbitraria disolución por parte de altos personeros del régimen anterior, no obstante tratarse de la mas grande Cooperativa de Consumo del país y de Latinoamérica.

Por haber transcurrido mas de quince meses sin obtener una resolución sobre esta materia que interesa a mas de 130.000 ex-socios y 450 ex-trabajadores con sus respectivos grupos familiares, reiteramos respetuosamente a VUESTRA EXCELENCIA, tenga a bien conceder Audiencia al Comité referido para informarle personalmente de la razones que sustentan nuestra petición.

Los representantes que suscriben saludan con respeto y aprecio al SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

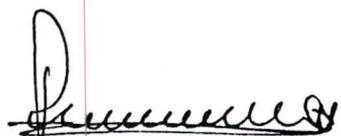


PATRICIO CABRERA DE SOLMINAHAG
Abogado - Presidente del Comité
EX-Ejecutivo y Asesor Jurídico

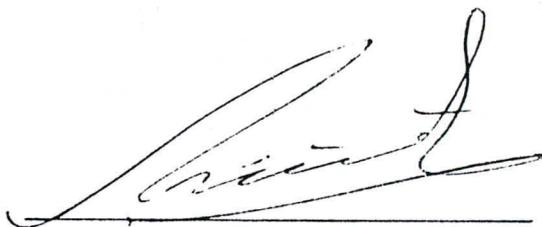
POR EL COMITE:

//..

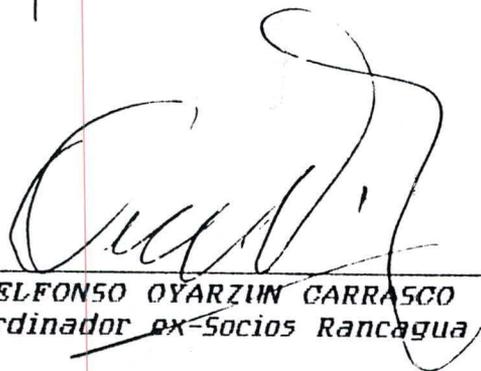
POR EL COMITE (continuación)



SERGIO PERALTA HERRERA
Coordinador ex-Socios Santiago



TULIO NUÑEZ TRONCOSO
Asesor del Comité
EX-Gerente General



IDELFONSO OYARZÚN CARRASCO
Coordinador ex-Socios Rancagua



SERGIO MELLA VALDERRAMA
Ingeniero Comercial
EX-Gerente de Personal



CARLOS DÍAZ PROBY
EX-Presidente Sindicato Santiago



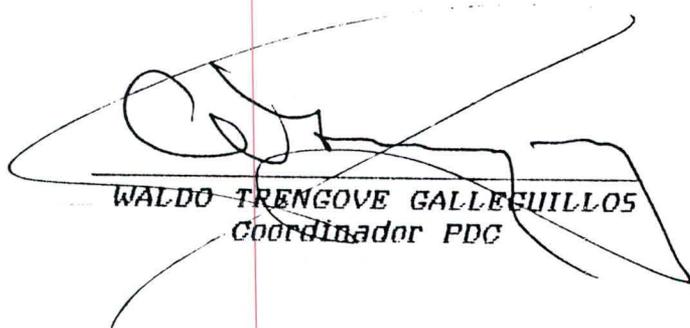
FLORENCIO RÍOS MUÑOZ
Ingeniero Comercial
EX-Gerente Comercial



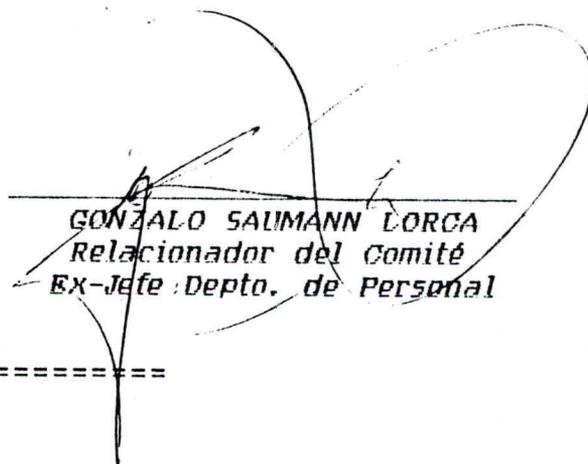
SIGIFREDO ORTEGA GUAJARDO
EX-Presidente Sindicato Rancagua



LUIS MADARIAGA ARAYA
Contador
EX-Gerente Administración y Finanzas



WALDO TRENGOVE GALLEGUILLOS
Coordinador PDC



GONZALO SAUMANN LORCA
Relacionador del Comité
EX-Jefe Depto. de Personal

=====

MINUTA PARA UNA EVENTUAL ENTREVISTA CON S.E. EL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

- 1) La Cooperativa de Empleados Particulares, fundada en 1943, fue disuelta por Resolución Nº 1-195, de 2 de Mayo de 1982, de la Subsecretaría de Economía del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- 2) Constituida por 379 socios, contaba a la fecha de ser disuelta con más de 134.000. socios; con 450 trabajadores; con 222 millones de pesos de capital pagado; con 859 millones de pesos de capital suscrito; con una suma superior a los 1.200 millones de pesos anuales en distribución o ventas, y con alrededor de 1.507 millones de pesos en ahorro reajutable de sus socios.
- 3) En su activo inmovilizado, aparte de instalaciones, máquinas de oficina, 2 camiones Mercedes Benz 1981, y otros vehículos de transportes etc., se incluía siete inmuebles destinados al giro de sus operaciones, ubicados en Santiago y Rancagua, con un valor de libro de 659 millones de pesos. Su sede central funcionaba en Santiago, en un edificio de once pisos ubicado en calle Santo Domingo con Teatinos, hoy de propiedad de Corfo.
- 4) En consumo y servicios, era Coopempart la más importante cooperativa de Latinoamérica y era una auténtica expresión de la Seguridad Social como complemento significativo para el mejoramiento del estandar de vida de sus asociados, atendiendo, igualmente, al bienestar de la familia al fallecimiento del socio, con una especie de desgravamen y la entrega de bienes de consumo por el período de un año.
- 5) En el ámbito bancario, Coopempart recibía el tratamiento de "Gran Empresa", disponiendo de una línea de crédito de 3,5 millones de dólares, sin garantía real, que no era empleado en su giro ordinario sino que se mantenía como reserva para afrontar cualquier eventualidad propia de la situación económica inestable que afectaba al país.
- 6) Coopempart fue víctima de la razzia anticooperativista emprendida por el régimen anterior que destruyó entidades señeras del sistema (Unicoop y Sodimac). Un grupo de personas pertenecientes a la ex-C.N.I., concertado con los organismos estatales rectores de las cooperativas, mediante manejos abusivos e ilegales, se apoderó del Consejo de Administración en Julio de 1981, exhonó a la plana mayor y mandos medios, formada por profesionales especializados y técnicos de larga experiencia, substituyéndolos por gente inexperta, sin ningún conocimiento del manejo de la em-

presa, pero sí respaldados por altos e influyentes personajes que desempeñaban funciones públicas, dispuestos a echar por tierra a la cooperativa. Bastó nueve meses de "administración" para destruir un trabajo de 39 años realizado con el sólo esfuerzo de modestos asociados de ingresos medio a bajo.

7) Existen indubitados documentos que identifican a importantes personajes del sector público y de otras actividades de nefastas finalidades que participaron directa o indirectamente en la usurpación de Coopempart, a saber:

- Rolando Ramos Muñoz, General de Brigada, C.N.I., Ministro de Economía de la época, que patrocinó a funcionarios de la C.N.I. para ser designados en cargos en Coopempart y gestionó crédito en Corfo, que fueron concedidos.

- Eduardo Gordon, General de Ejército, Director Nacional de la C.N.I., en la época. A petición del general Ramos destacó a altos funcionarios en comisión de servicio en Coopempart.

- Mario Ebner Pinochet, Director Nacional de Dirinco, quien a través del Departamento de Cooperativas, de su dependencia, inició acciones abusivas e ilegales contra Coopempart.

- Arturo Ramírez Labbé. Oficial (R) de la Fuerza Aérea. Alto grado en C.N.I. Designado por el Director de ese organismo en comisión de servicios en Coopempart y jefe superior del grupo que operó en ella.

- César Hidalgo Calvo, alto grado en C.N.I.- Ex-Secretario General de Avanzada Nacional. Actuó en tráfico de armas a Irán y participó en las gestiones para establecer en el Norte de Chile un depósito de desechos atómicos. Destinado por el Director de C.N.I. en comisión de servicio e interventor en Coopempart. Segundo jefe del grupo que se apoderó de la cooperativa.

- Jorge Rojas Zamponi, Coronel de Carabineros y Prefecto en servicio activo cuando fue designado gerente de personal en Coopempart.

- Margot Madsen Gutschen, Jefa del Departamento de Cooperativas de la época. Adoptó medidas arbitrarias en contra de Coopempart.

8) Con toda la estructura administrativa de la Cooperativa a su disposición, (Consejo de Administración, gerencia general y cuerpo de ejecutivos) el "grupo" se dió a la tarea de hundir a la Cooperativa, poniendo en marcha burdos procedimientos irresistibles para cualquier empresa sana, floreciente y en plena actividad: provisionó - de una vez más de 300 millones de pesos en créditos de consumo no vencidos, concedi

do a los socios dentro del régimen normal de la operatoria y que eran pagados regularmente mediante descuentos por planillas; suprimió las ventas al crédito que constituían el 95% de las distribuciones; anuló y dejó sin efecto, también de una vez, una suma superior a los 360 millones de pesos de capital suscrito que estaba siendo cubierto por los socios en los términos comprometidos y, finalmente, provocó pérdidas por más de 190 millones de pesos en despilfarros de administración, desahertadas operaciones y produjo menores ingresos por disminución de la comercialización de productos. En suma, el balance al 31 de Diciembre de 1981 arrojó, producto de estos malos manejos, una pérdida superior al doble del capital pagado. La maniobra preconcebida rindió su fruto con la Resolución de la Subsecretaría de Economía del Ministerio del ramo antes mencionada que declaró disuelta la Cooperativa.

- 9) Con el mismo espíritu y procedimientos incalificables que inspiraron a sus autores la disolución de Coopempart, se materializó la liquidación de ella. Los importantes activos de Coopempart se esfumaron. La rendición de cuentas de los liquidadores fue absolutamente irregular y falta de nitidez, lo que no fue obstáculo para ser aprobada sin reparos por la autoridad respectiva.
- 10) Lo ocurrido en Coopempart configuró para sus autores responsabilidades penales, civiles y administrativas, muchas de ellas prescritas y las más de difícil persecución por poner en peligro, incluso, la vida de quienes se atrevieran a intentarlas, por insolvencia de sus autores y por falta de organización de los numerosísimos perjudicados y la carencia de medios económicos para iniciar acciones de eficaces resultados. En ningún caso, tales acciones, ni aún las contra el Estado por su responsabilidad administrativa, conducirían al restablecimiento de los beneficios que proporcionaba a sus socios la disuelta cooperativa, con la prontitud requerida.
- 11) La usurpación de que fue víctima Coopempart y el consiguiente perjuicio que afectó gravemente a sus asociados, todo llevado a cabo con la participación directa y activa de funcionarios del Estado, exigen de una urgente y efectiva reparación que restablezca el imperio de la justicia impunemente atropellada. Ello sólo se obtendría constituyendo una nueva cooperativa de iguales o semejantes características de la desaparecida Coopempart.
- 12) Un significativo número de ex-socios y de ex-empleados de Coopempart, que vieron desaparecer su fuente de trabajo, estimaron que la vuelta a la democracia en Chile, era el momento para emprender la acción recuperadora que los urgía. Unidos en un Comité y alentados por el espíritu de justicia que distingue a V.E., los impulsó a hacerle llegar una carta, en Diciembre de 1990, acompañada de un detallado y bien fundado proyecto para organizar la ansiada institución que llenara el vacío dejado

por Coopempart, solicitando el valioso patrocinio del señor Presidente de la República, con la certeza de ser la justicia el fundamento ético de sus aspiraciones.

- 13) Como conclusión de todo lo expuesto, y en especial para restablecer la Justicia vulnerada, el Comité presentó a V.E. adjuntos a la carta que le hiciera llegar en Diciembre de 1990, el Proyecto de Constitución de la Nueva Coopempart y el desarrollo del presupuesto operacional contenidos en los documentos signados "B" y "C", respectivamente. Para el cumplimiento de este anhelo se requeriría de un crédito de carácter social de alrededor de 250.000 Unidades de Fomento, a 15 años plazo, de un número inicial de 3.000 socios, para llegar en 3 años a 30.000 socios, y a una venta de 310.500 Unidades de Fomento, con una recuperación mensual de 4.750 de dichas Unidades, suficiente para comenzar a servir el crédito y asegurar el crecimiento de la institución. Este crédito tendría que ser otorgado con la garantía del Estado a través de Corfo o de otro organismo designado al efecto. Para asegurar el correcto manejo del crédito, el organismo acreedor sería socio fundador de la Cooperativa y con ingerencia directa en la administración mediante personeros designados por él, de acuerdo a los mecanismos que contemplaría el estatuto.
- 14) Para estudio e informe a V.E., el proyecto pasó al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el que no aquilató suficientemente los fundamentos que nos han movido a buscar el apoyo del Estado para constituir la Nueva Coopempart, haciendo recaer sólo en los socios el esfuerzo para alcanzar la finalidad propuesta, socios ya perjudicados con la pérdida de sus capitales por acto de personeros del Estado, exigiendo además la adecuación de la solicitud a las líneas y sistemas de financiamiento que el Estado actualmente ofrece a las iniciativas productoras de bienes y servicios, sin reparar que se trata de atender una situación extraordinaria, provocada por el propio Estado, que requiere de una solución también extraordinaria para restablecer, repetimos, la justicia gravemente atropellada.

Por Comité Nueva Coopempart,


Patricio Cabrera de S.
Presidente


Tulio Núñez Troncoso
Asesor y ex-Gerente
General de Coopempart

Santiago, 2 de Julio de 1992.



Ant. 92/17372-92/11251

CBE. 92/11251

Santiago, 07 de Agosto de 1992

ARCHIVO

Señor
Waldo Trengrove Galleguillos
Block 15 - Depto. 424
Villa Portales - Estación Central
Santiago

Estimado señor:

Me refiero a su carta del 20 de abril pasado, enviada a través del Sr. Bernardo Navarrete, en que exponía la situación que afecta a los ex-ejecutivos y ex-trabajadores de la Cooperativa Coopempart.

Sobre el particular, señalo a Ud. que en el transcurso de este tiempo, la materia que Uds. plantean, ha provocado sucesivas entrevistas y consultas con diversas personas del Gobierno, en las que ha habido la mejor disposición para tomar la resolución sobre este aspecto.

Es necesario considerar que muchas son las necesidades insatisfechas con que nos hemos encontrado al asumir la conducción del país. Las prioridades definidas para estos cuatro años consideran, fundamentalmente, ámbitos distintos de aquel que a Uds. interesa según vuestra presentación, y aún cuando se invirtieran en ellas todos los recursos disponibles, no sería posible atender todos los requerimientos.

Desde esta perspectiva entonces, la idea propuesta por Uds., que no obstante da cuenta de una necesidad importante, no encuentra cabida dentro de nuestras prioridades y posibilidades actuales.

Sin embargo, el Gobierno tiene especial consideración con el sistema cooperativo, y por ello hemos asumido la tarea de generar un marco jurídico-institucional que permita, facilite y no obstaculice el desarrollo de estas organizaciones. En función de esto, hemos realizado una completa revisión de la legislación cooperativa y preparado, a partir de ella y de la discusión con los propios interesados, un proyecto de reformas legales que se enviarán



prontamente al Parlamento.

Por otra parte es necesario considerar, que nuestra tarea está orientada a crear condiciones para que se desarrollen las iniciativas de autoayuda - como las cooperativas - cuya factibilidad considere de modo importante y fundamental, el aporte de los interesados en incorporarse a ellas y recibir sus servicios. Ello es la esencia de una organización cooperativa.

Es más, todos los instrumentos que se han puesto en práctica durante este Gobierno, destinados a fomentar y favorecer el desarrollo de las actividades empresariales en nuestro país, dentro de las cuales se debe incluir vuestra idea, exigen el aporte concreto, mayoritario y basal, de los propios interesados en utilizar dichos instrumentos. Lamentablemente, el ante-proyecto presentado por Uds. no cumple estas condiciones y, por lo tanto, no es posible incluirlo dentro de dicha línea de trabajo.

Por último, estimamos necesario manifestarle nuestro especial reconocimiento por la preocupación que ha manifestado ese Comité en la búsqueda de soluciones a los problemas del país y les invitamos a continuar por ese camino.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial